

**ACTA DE LA TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL
(Sesión Virtual)**

Siendo el día viernes veintinueve (29) de enero de 2021, a 09:00 horas, con la asistencia de los miembros establecidos al amparo de la Ley N° 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, se dio inicio a la Trigésimo Primera Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, actuando como Presidente de la Junta de Administración, el Sr. Mariano Castro Sánchez-Moreno – Viceministro de Gestión Ambiental.

El Sr. Castro procedió a constatar el quórum correspondiente con la presencia de los siguientes representantes:

MINEM	:	Víctor Murillo Huamán Martha Aldana Duran
MINAM	:	Mariano Castro Sánchez-Moreno Carlos Eyzaguirre Beltroy
MIDAGRI	:	Karla Valer Cerna
MVCS	:	Marissa Andrade Gambarini
MINSA-DIGESA	:	Jorge Prieto Mayta
FEDIQUEP	:	Aurelio Chino Dahua
FECONACO	:	Daniel Ríos García
FECONAT	:	Fernando Chuje Ruíz
ACODECOSPAT	:	Alfonso López Tejada

Participó también el Sr. Emerson Sandi – Presidente de OPIKAFPE, el Sr. Omar Saquiray – Presidente de FECONACOR y el Sr. Anton Willems – Director Ejecutivo de Profonanpe, en calidad de Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental.

Constatado el quórum, el Presidente de la Junta de Administración, da lectura a la agenda de la presente sesión:

1. Informe sobre la asignación de fondos para la remediación.
2. Estado de la cuestión en los 30 Planes de Rehabilitación.
3. Resultados del proceso de contratación del Marañón y siguientes pasos.
4. Lineamientos generales para el empleo de recursos en fortalecimiento de las comunidades nativas y fortalecimiento de capacidades de evaluación.
5. Auditoría año 2019 Fondo de Remediación.

El Presidente de la Junta de Administración cedió la palabra a la representante de MINEM para continuar.

Previo a iniciar la presentación del primer tema de agenda, el Asesor de las federaciones comentó la necesidad de ver temas adicionales a los indicados en la agenda. El Presidente de la Junta de Administración indicó que estos temas se verán luego de tratar los numerales de agenda de la sesión.

Numeral 1:

El Presidente de la Junta de Administración dio la palabra a la Sra. Aldana, Directora de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del MINEM, a fin de que presente el informe sobre la asignación de fondos para la remediación; se resume a continuación:

- MINEM ha transferido en total S/ 301 millones, que incluye S/ 88 millones transferidos en diciembre de 2020.
- Se anuncia una provisión de fondos adicionales para el Fondo de Contingencia de S/50 millones en el 2021.

Se adjunta la presentación.

El Presidente de la Junta de Administración procedió con el siguiente numeral al no haber comentarios ni consultas al tema.

Numeral 2:

La Sra. Aldana indicó que la Ing. María Angélica Quispe sería la responsable de presentar el segundo punto de agenda; se resume a continuación:

- Para las tres cuencas, se emitieron los Autos Directorales entre junio y noviembre de 2020, con un total de 4702 observaciones.
- Se indicó que 19 Planes de Rehabilitación requieren ingreso a campo para el levantamiento de observaciones subsistentes:

	Cuenca Corrientes	Cuenca Tigre	Cuenca Pastaza	Total
No requieren campo	5	5	1	11
Requieren campo	8	5	6	19

- Se ha informado a PROFONANPE mediante oficio sobre posibles contingencias ante un potencial caso de conflicto de intereses en relación a los Planes de Rehabilitación de las cuencas de Pastaza y Tigre.
- Sobre el almacenamiento de residuos peligrosos dentro y/o colindante a tierras comunales, se hace necesario el consentimiento informado para los Planes de Rehabilitación que consideran esta instalación, según la normativa actual y las coordinaciones con el Ministerio de Cultura, por lo que se plantea un acuerdo de Junta.

Al respecto, se tuvieron una serie de comentarios:

- La Sra. Aldana indicó que el MINEM debe cumplir con el principio de legalidad y con las disposiciones establecidas por parte de las distintas autoridades y sus opiniones técnicas, y para ello se hace necesario el ingreso a campo para levantar las observaciones y cumplir con lo dispuesto en las normas.
- El representante de las federaciones indicó que requieren que inicien las remediaciones y mostró su preocupación por las demoras y pedidos de consultas a las comunidades, y solicita nuevamente la presencia de las empresas. El Apu Aurelio Chino y el Asesor de



las federaciones solicitaron el cronograma de las remediaciones y la salida política necesaria para realizar las remediaciones.

- La Sra. Aldana indicó que existen 3 temas importantes: (1) la definición de áreas en el instrumento; (2) la tecnología de remediación y un potencial conflicto de intereses, por ello requiere el levantamiento de la observación mediante la presentación de otra tecnología y; (3) el cumplimiento de las normas por lo que solicitó se acuerde que las federaciones expresen su consentimiento para cumplir con ellas.
- El Presidente de la Junta de Administración comentó que es importante contar con un cronograma real de la aprobación de los Planes de Rehabilitación, la Ingeniería de Detalle y el inicio de la Rehabilitación para tener conocimiento de las posibles trabas. También se sugiere llevar a cabo una reunión técnica con las empresas para conocer las posiciones de las partes involucradas.
- Se consultó al MINEM si existen Planes que serán desaprobados. La Sra. Aldana respondió que la postura del MINEM es acompañar y apoyar el levantamiento de observaciones para que todos los Planes de Rehabilitación sean aprobados.
- El Apu Fernando Chuje mostró su preocupación por la demora en la ejecución, debido al peligro que implica para las cuencas donde se encuentran los pasivos. Asimismo, solicitó que se terminen los planes de rehabilitación y que FECONAT participe en todos los procesos de contratación. El Apu Fernando Chuje solicita una reunión para saber qué pasó entre FECONAT y PROFONANPE cuando se retiraron en 2020.
- El Asesor de las federaciones solicitó discutir el pedido del MINEM y el Presidente de la Junta de Administración indicó que el MINEM elaborará el texto para revisión de todos los participantes.

El Presidente de la Junta de Administración dio paso a PROFONANPE para continuar con el siguiente punto de agenda.

Numeral 3:

Para explicar este punto de la agenda, el representante de PROFONANPE dio la palabra a la responsable del Programa de Pasivos Ambientales de PROFONANPE, quien expuso un recuento de los procesos de selección y las lecciones aprendidas. También se presentaron los resultados de la visita a las comunidades de Marañón; y la nueva propuesta de cronograma técnico y administrativo para el nuevo proceso de convocatoria. Se solicitó que la evaluación de los términos de referencia se realice en una Junta de Administración virtual antes del 15 de febrero a fin de dar cumplimiento a la propuesta presentada.

Al respecto, se manifestó:

- El Asesor de las federaciones está de acuerdo con el cronograma propuesto por PROFONANPE y propone hacer un balance colectivo del proceso de Marañón para darle una mirada más calmada y técnica para mejorar en términos de normativas y políticas públicas. Asimismo, indicó que los procesos de consultas de los procesos no son rápidos y que los requerimientos y exigencias establecidos deben mejorarse. En relación al MINEM indicó que existen ciertas controversias

El presidente de la Junta de Administración indicó que se revise el texto planteado por MINEM para la consulta informada y que es de interés del MINAM realizar el informe de balance para mejorar y sistematizar las lecciones aprendidas y ayude en la ejecución de las obras.

El texto propuesto por el MINEM es el siguiente:

- *“Las organizaciones indígenas que son parte de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia expresan que vienen participando activamente en el proceso de diseño y evaluación de los Planes de Rehabilitación (PR) en función a lo cual las poblaciones indígenas han sido debidamente informadas del alcance de los proyectos de remediación ambiental elaborados a través de los PR los cuales tienen por objetivo la protección de sus derechos colectivos por lo cual no constituyen afectación a los mismos. En el marco de lo antes indicado, las federaciones indígenas que participan en la Junta de Administración brindan su consentimiento libre previo e informado para la ejecución de las acciones de remediación requeridas y, a su vez, solicitan celeridad al Estado para dicha finalidad”*

Finalmente dio el paso al representante de PROFONANPE para que continúe con el siguiente punto de agenda.

Numeral 4:

Para explicar este punto de la agenda, el representante de PROFONANPE dio la palabra a la responsable del Programa de Pasivos Ambientales de PROFONANPE, quien expuso los antecedentes de los contratos de consultoras y supervisora y la ejecución, la distribución de recursos proyectada al 2025, así como la propuesta de componentes de la estructura de costos del Fondo de Contingencia y de los lineamientos a seguir para la ejecución de fondos.

Al respecto, se tuvieron una serie de comentarios:

- El presidente de la Junta de Administración indicó mostrarse de acuerdo con la propuesta de gastos, además que sí se cuenta con los fondos necesarios.
- El Viceministro Murillo indicó que estos gastos deben estar orientados a metas y objetivos anuales, de tal manera que como Fondo tengamos aportes reales a la rehabilitación en Cuatro Cuencas.
- El Asesor de las federaciones y el Apu Alfonso propusieron que se distribuya de manera equitativa entre las 6 federaciones los recursos del segundo componente; así como la realización de una reunión del Grupo Técnico Financiero la próxima semana para definir los formatos y metas para ejecutar los fondos.
- La responsable del Programa de Pasivos Ambientales de PROFONANPE expresó su preocupación de que cuando se ha distribuido de manera equitativa entre cuencas, se generan déficits en algunas debido a las diferentes realidades de cada una de ellas. En esa línea, mencionó que un tema que debe tratarse es, por ejemplo, cómo financiar el déficit que se está presentando en Corrientes para la elaboración de Planes de Rehabilitación, que ha sido presentado en la mañana. No obstante, mencionó, que es decisión de los miembros de la Junta de Administración.
- El representante de DIGESA indicó que el acompañamiento de los sectores tiene como finalidad que la rehabilitación se realice de manera eficiente, mas no hacer evaluaciones más rápidas o dar por válidos los productos que se desarrollen. El Viceministro Murillo resaltó la importancia de que el acompañamiento siempre sea ex ante para anticipar posibles problemas y que los siguientes planes sean más expeditivos.
- Con el fin de revisar los lineamientos propuestos, se sugirió que este punto se trabaje a nivel de Grupo Técnico Financiero y que en la siguiente sesión de Junta de

Administración se revise y, de considerarlo, dar por aprobada la propuesta e iniciar su ejecución.

- En cuanto a las consultas sobre la empresa supervisora, PROFONANPE describió la situación contractual actual. La Sra. Aldana indica que el rol de supervisión no se ha logrado de forma mínima y satisfactoria. Por su parte, el Apu y el Asesor de las federaciones indican que el trabajo de la supervisora no ha servido y que debe cancelarse el contrato.

Numeral 5:

El representante de PROFONANPE cedió la palabra al Contador General de PROFONANPE para que proceda a explicar los hallazgos de las auditorías realizadas al Fondo de Contingencia.

Al respecto, se tuvieron una serie de comentarios:

- La Sra. Aldana consultó si existen consecuencias en términos de penalidad o llamado de atención a COFIDE debido a las actuaciones que debieron hacerse. Asimismo, consultó los límites de las auditorías en relación al alcance.
- El Contador respondió que los hallazgos son de forma y además que la auditoría incluye un informe de contratos y ejecución.
- El representante de PROFONANPE indica que se enviarán por correo electrónico las 3 auditorías (financiera, de gestión y de contratos) y que posterior a ello, el equipo contable de PROFONANPE podrá absolver consultas al respecto.
- El Viceministro Murillo solicita que se hagan los controles y ser muy exhaustivos en los pedidos de información mensuales.

Adicionalmente a los puntos de agenda, y de acuerdo a la solicitud de los miembros de la Junta de Administración, la Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera informó sobre el estado de la presentación de las Declaraciones Juradas de Asesores, el financiamiento adicional para la elaboración de los Planes de Rehabilitación, el inicio del Grupo Técnico Financiero y el estado financiero del Fondo, con fecha de corte a diciembre 2020, y que se adjunta como Anexo 3 de esta Acta.

Otros temas:

- Declaración Jurada de No tener conflictos de Interés por parte de los Asesores de las federaciones: Se informó que se recibieron 9 DDJJ quedando pendientes 13.
- Búsqueda de Financiamiento: Profonanpe remitió 4 solicitudes a distintos donantes, teniendo una respuesta negativa, una que solicitó mayor información y dos pendientes. Se mandó correo a 4 fuentes de financiamiento: KfW evalúa la posibilidad, requiere mayor información del Proyecto y sería para el próximo año, pero dándole una mirada mucho más integral. PROFONANPE propone además iniciar las actividades del Grupo Técnico Financiero que incluye objetivo, plazo e integrantes; para lo cual requiere la aprobación de la Junta de Administración.
- Gestión de nuevos recursos: el Presidente de la Junta de Administración indicó que se están revisando posibles fuentes de financiamiento (recursos ordinarios, fuentes de cooperación internacional y fuentes directas de inversión activos y no activos). Sobre recursos ordinarios ha indicado que se asignarán recursos del tesoro público en este contexto (anunciado en el primer punto de agenda). Sobre los fondos de cooperación

internacional, se presentará este tema para identificar posibles asistencias técnicas o recursos que podrán sumarse (a finales de febrero).

De otro lado, se tuvieron comentarios sobre el pedido de las federaciones de evaluar el tema del financiamiento de los ERSA:

- La Asesora de las federaciones solicitó que MINEM y MINAM remitan los informes mencionados sobre las consultas de viabilidad de este financiamiento de ERSA por parte del Fondo; y que se incluya como acuerdo.
- El Asesor de las federaciones agradeció a MINEM por la asignación de fondos para este año, pero instó a MINAM a atender el requerimiento de fondos y mostró su preocupación sobre este tema. Asimismo, indicó su preocupación sobre la posición de MINAM sobre los ERSA y tener fecha de presentación del informe.

Acuerdos

Luego del intercambio de opiniones e incorporación de aportes y/o comentarios, los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 01

Se tomó conocimiento de las transferencias realizadas por el MINEM, y la Junta de Administración toma conocimiento de la previsión presupuestal que se ha hecho en la Ley de Presupuesto del año 2021.

ACUERDO 02

Se acuerda tener un cronograma detallado de los plazos que siguen a continuación en relación a los 30 Planes de Rehabilitación, así como una agenda de trabajo y reunión técnica con las empresas, las entidades del estado y Federaciones el día 4 de febrero de 2021, para lo cual PROFONANPE apoyará en las coordinaciones respectivas.

ACUERDO 03

Las organizaciones indígenas que forman parte de la Junta de Administración expresan que vienen participando activamente en el proceso de diseño y evaluación de los Planes de Rehabilitación (PR) en función a lo cual las poblaciones indígenas han sido debidamente informadas del alcance de los proyectos de remediación ambiental elaborados a través de los PR los cuales tienen por objetivo la protección de sus derechos colectivos por lo cual no constituyen afectación a los mismos. En el marco de lo antes indicado, las federaciones indígenas que participan en la Junta de Administración brindan su consentimiento libre previo e informado para la ejecución de las acciones de remediación requeridas y, a su vez, solicitan celeridad al Estado para dicha finalidad. Dicho consentimiento se da sin perjuicio de las decisiones que cada comunidad tome respecto a las servidumbres que estos proyectos puedan acarrear.

Este acuerdo establecido en la presente sesión se estaría presentando al Ministerio de Cultura como consentimiento libre previo e informado para la ejecución de las acciones de remediación requeridas.

ACUERDO 04

La Junta de Administración encarga a PROFONANPE realizar la tercera convocatoria para contratar a una empresa consultora que realice los Planes de Rehabilitación para 12 sitios

impactados por actividades de hidrocarburos de la cuenca del río Marañón. En ese sentido, se acuerda realizar una sesión de Junta de Administración virtual en la cual se aprobarían los TdR ajustados, antes del fin de la primera quincena de febrero 2021, y se estará colocando en la convocatoria la aplicación del silencio administrativo positivo luego de tres (3) días hábiles de emitida la comunicación.

ACUERDO 05

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan que los Planes de Trabajo y Lineamientos generales para el empleo de recursos en fortalecimiento de las comunidades nativas y fortalecimiento de capacidades de evaluación sean discutidos para aprobación en una próxima Junta de Administración, luego de su revisión en el Grupo Técnico Financiero de los lineamientos y definición de la elegibilidad del gasto.

Con respecto a la distribución de los recursos asignados para el fortalecimiento de las comunidades nativas, se aprueba una distribución equitativa entre las seis federaciones que participan en la Junta de Administración.

ACUERDO 06

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de los informes de auditoría del Fondo de Contingencia. PROFONANPE remitirá los informes de auditoría detallados a todos los miembros de la Junta de Administración.

ACUERDO 07

La Junta de Administración aprueba el inicio de las actividades del Grupo Técnico Financiero, con el objetivo, integrantes y plazo propuesto por la Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera. En ese sentido, designan como representantes técnicos a:

MINAM:

MINEM:

MVCS:

MINSA-DIGESA:

MIDAGRI:

Cuenca Marañón:

Cuenca Corrientes:

Cuenca Tigre:

Cuenca Pastaza:

ACUERDO 08

Los miembros de la Junta de Administración solicitan contar con una posición oficial del MINAM y MINEM con respecto al Acuerdo 09 de la sesión del 28.OCT.2020 y el envío de los informes.

ACUERDO 09

Los miembros de la Junta de Administración encargan a PROFONANPE coordinar la participación del OEFA en la próxima sesión a fin de que pueda informar en el marco de sus funciones los avances a la fecha sobre la Identificación de Sitios Impactados.

ACUERDO 10

Los miembros de la Junta de Administración encargan a la Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera que remita la presente acta a los correos electrónicos de los integrantes de la Junta



para su revisión y comentarios. En caso no se tengan comentarios dentro de los cinco (05) días hábiles, se tomará por aprobada el acta de la sesión y se procederá al recojo de las firmas en la siguiente sesión de junta.

Anexos:

Anexo 01. Correo de la convocatoria

Anexo 02. Lista de asistencia

Anexo 03. Estados Financieros del Fondo de Contingencia



Profonanpe
Comprometidos por naturaleza

Entidad acreditada ante:



GREEN
CLIMATE
FUND



ADAPTATION FUND

Anexo 01
Correo de la convocatoria



www.profonanpe.org.pe

Av. Javier Prado Oeste 2378,
San Isidro (Lima), Perú

Contáctanos en:

✉ comunicaciones@profonanpe.org.pe



Convocatoria 31ra sesión de la Junta de Administración del Fondo de Remediación

1 mensaje

25 de enero de 2021 a las 9:53

De: Anton Willems Delanoy <awillems@profonanpe.org.pe>
Date: lun, 25 ene 2021 a las 9:53
Subject: Re: Convocatoria 31ra sesión de la Junta de Administración del Fondo de Remediación
To: Murillo Huamán Victor (VM Hidrocarburos) <VMURILLO@minem.gob.pe>, <mcastrsm@minam.gob.pe>, Aldana Duran Martha Ines (DGAA Hidrocarburos) <MALDANA@minem.gob.pe>, Carlos <ceyzaguirre@minam.gob.pe>, Jose Antonio Campos Zumaeta <scampos@vivienda.gob.pe>, mandrade@vivienda.gob.pe <mandrade@vivienda.gob.pe>, jccastro@minagri.gob.pe <jccastro@minagri.gob.pe>, jprieto@minsa.gob.pe <jprieto@minsa.gob.pe>, fnunez@digesa.minsa.gob.pe <fnunez@digesa.minsa.gob.pe>, <fediquep.puebloquechua@gmail.com>, feconaco_presidencia17@hotmail.com <feconaco_presidencia17@hotmail.com>, kukamas kukamirias marañon <acodecospat@gmail.com>, Federacion de Comunidades Nativas Del Alto Tigre <feconatpueblokichwa@gmail.com>, opikafpe rio cuencatigre <opikafpe_rio_cuencatigre@hotmail.com>, Federación Feconacor <federacionfeconacor@gmail.com>
Cc: Flor de Esperanza Blanco Hauchecome <fblanco@profonanpe.org.pe>, Gloria Aida Rivera Añaguari <grivera@profonanpe.org.pe>, MARIO ZUÑIGA LOSSIO <mariozunigalossio@gmail.com>, <jfachin.andoas@gmail.com>

Estimados integrantes de la Junta Directiva,

En virtud de las últimas alertas epidemiológicas emitidas por las autoridades sanitarias y en aras de evitar exponer a los integrantes de la Junta a riesgos innecesarios, se ha visto por conveniente que el íntegro de la sesión se desarrolle de manera virtual. En ese sentido, se adjunta la dirección Zoom para el ingreso de todos los integrantes de la Junta de Administración.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/82167599194?pwd=UE4ydGNseDRGc1daajg5eG5VeDZsZz09>

ID de reunión: 821 6759 9194
Código de acceso: Profon2021

Para las coordinaciones logísticas que aseguren que todos los integrantes puedan conectarse de manera correcta a la red y acceder a la sesión, sírvanse ponerse en contacto con Profonanpe, a través de Gloria Rivera (grivera@profonanpe.org.pe).

Saludos cordiales,

Anton

El vie, 22 ene 2021 a las 20:12, Anton Willems Delanoy (<awillems@profonanpe.org.pe>) escribió:

Estimados integrantes de la Junta de Administración,

En seguimiento a la comunicación del día de ayer, me dirijo a ustedes con la finalidad de brindarles mayores alcances sobre sesión 31 de la Junta de Administración:

<https://mail.google.com/mail/u/1?ik=36c15bfc20&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1689643625994007218%7Cmsg-f%3A16898730555270...> 1/3



29/1/2021

Correo de PROFONANPE - Fwd: Convocatoria 31ra sesión de la Junta de Administración del Fondo de Remediación

Fecha de la sesión: 29.ENE.2021

Horario: 9:00 AM a 12:00 PM

Modalidad de la sesión: Mixta. Los representantes de las federaciones asistirán a la sede de Profonanpe y los servidores públicos se conectarán de manera remota vía la plataforma Zoom.

Sede de Profonanpe: Av. Javier Prado 2378 San Isidro.

Aforo máximo permitido en la sala de reuniones de Profonanpe: 9 personas

Agenda de la sesión:

1. Informe sobre la asignación de fondos para la remediación --> MINEM
2. Estado de la cuestión en los 30 Planes de Rehabilitación --> MINEM
3. Resultados del proceso de contratación del Maraón y siguientes pasos --> Profonanpe
4. Lineamientos generales para el empleo de recursos en fortalecimiento de las comunidades nativas y fortalecimiento de capacidades de evaluación --> Propuesta Profonanpe
5. Auditoría año 2019 Fondo de Remediación --> Profonanpe

Asimismo, en el marco de las disposiciones sanitarias establecidas por el gobierno nacional es necesario reafirmar que el número máximo de asistentes a la sala de reuniones de Profonanpe será de 9 personas.

Para las consideraciones logísticas vinculadas a la presencia de las federaciones en la citada sesión, se pide realizar las coordinaciones con Gloria Rivera (grivera@profonanpe.org.pe). Con respecto a los representantes del Sector Público, se les hará llegar en un siguiente correo la dirección Zoom para participar de la referida sesión.

Finalmente, en virtud que los representantes de las federaciones se encontrarán en esta ciudad atendiendo compromisos distintos a la Junta de administración, se vio por conveniente desarrollar esta sesión en la modalidad mixta señalada.

Sin otro particular, me despidó cordialmente.

Anton Willems
Director Ejecutivo

awillems@profonanpe.org.pe Entidad acreditada ante:

www.profonanpe.org.pe

GREEN CLIMATE FUND ADAPTATION FUND

Anton Willems
Director Ejecutivo

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=36c15bfc20&view=pt&search=all&permthid=thread-f63A1689643625994007218%7Cmsg-f63A16898730555270...> 2/3



Anexo 02
Lista de asistencia

MIEMBROS DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL

N°	REPRESENTANTE (nombres y apellidos)	CARGO	INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA
1	Victor Murillo Huamán	Viceministro de Hidrocarburos	MINEM	MIEMBRO TITULAR	VMURILLO@minem.gob.pe	Asistió
2	Martha Inés Aldana Durán	Directora General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos	MINEM	MIEMBRO ALTERNO	maldana@minem.gob.pe	Asistió
3	Carlos Francisco Eyzaguirre Beltroy	Director de la Oficina General de Asuntos Socio-Ambientales	MINAM	MIEMBRO ALTERNO	ceyzaguirre@minam.gob.pe	Asistió
4	Karla Mónica Valer Cerna	Director General de Asuntos Ambientales Agrarios	MIDAGRI	MIEMBRO TITULAR	kvaler@midagri.gob.pe	Asistió
5	Marissa Andrade Gambarini	Especialista en Normativa Ambiental - Dirección General de Asuntos Ambientales	MVCS	MIEMBRO TITULAR	mandrade@vivienda.gob.pe	Asistió

6	Jorge Luis Prieto Mayta	Profesional	MINSA-DIGESA	MIEMBRO TITULAR	jprieto@minsa.gob.pe	Asistió
7	Aurelio Chino Dahua	Presidente	FEDIQUEP	MIEMBRO TITULAR	fediquep.puebloquechua@gmail.com	Asistió
8	Eduardo Montero García	Presidente	FECONACO	MIEMBRO TITULAR	feconaco_presidencia17@hotmail.com	Asistió representante: Daniel Ríos
9	Fernando Chuje Ruiz	Presidente	FECONAT	MIEMBRO TITULAR	feconatpueblokichwa@gmail.com	Asistió
10	Alfonso Lopez Tejada	Presidente	ACODECOSPAT	MIEMBRO TITULAR	acodecospat@gmail.com	Asistió

Otras organizaciones indígenas participantes

11	Emerson Sandi Tapuy	Presidente	OPIKAFPE		opikafpe_rio_cuencatigre@hotmail.com	Asistió
12	Omar Saquiray Chimboras	Presidente	FECONACOR		federacionfeconacor@gmail.com	Asistió

LISTA DE ASISTENCIA DE OTROS PARTICIPANTES EN LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN

N°	REPRESENTANTES	INSTITUCIÓN
1	Aymara León	Federaciones
2	Mario Zuñiga	Federaciones
3	Renato Pita	Federaciones
4	Joseph Zegarra	FECONAT
5	Victor Murillo	MINEM
6	Martha Aldana Duran	MINEM
7	Cintha Gaviria	MINEM
8	Carlos Ibañez	MINEM
9	Yessica Isidro	MINEM
10	María Angélica Quispe	MINEM
11	Maria del Pilar Soria	MINAM
12	Carlos Eyzaguirre Beltroy	MINAM
13	Mariano Castro	MINAM
14	Milagros Verástegui	MINAM
15	Marissa Andrade	MVCS
16	Aurelio Chino	FEDIQUEP
17	Jorge Prieto	DIGESA
18	Alfonso Lopez	ACODECOSPAT
19	Daniel Rios	FECONACO
20	Fernando Chuje	FECONAT
21	Emerson Sandi	OPIKAFPE
22	Omar Saquirai	FECONACOR
23	Karla Valer	MIDAGRI
24	Anton Willems	Profonanpe
25	Flor Blanco	Profonanpe
26	Gloria Rivera	Profonanpe
27	Osler Panduro	Profonanpe
28	David Figueroa	Profonanpe
29	Daniel Arana	Profonanpe
30	Evita Mendoza	Profonanpe
31	Ana Miyagusuku	Profonanpe
32	Yazmin Rivero	Profonanpe
33	Armando Carrasco	Profonanpe

Zoom Reunión

Antón Willem... Mariano Castro MARTHA INES A...

Asignación de Fondos MINEM al Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental

FECHAS	MONTOS
Mayo, 2015	S/ 30,000,000.00
Diciembre, 2019	S/ 183,422,001.28
Diciembre, 2020	S/ 88, 268,335.00
TOTAL:	S/ 301,690,336.28

TERCER APORTE MINEM AL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL

16.10.20: Firma de la Tercera Adenda al Convenio de Transferencia MINEM-PROFONANPE
 29.10.20: La Junta solicita se modifique la priorización contenida en la Tercera Adenda
 03.12.20: Firma de la Cuarta Adenda al Convenio
 16.12.20: Se emite la R.M. 371-2020-MINEM/DM que autoriza la incorporación de fondos (88 millones) en el presupuesto de la DGAAH
 23.12.20: Se emite la R.M.399-2020-MINEM/DM que autoriza la transferencia de fondos (88 millones) a PROFONANPE
 25.12.20: Se publica en el Diario Oficial El Peruano la R.M.399-2020-MINEM/DM
 29.12.20: Se emite la Carta Orden del Banco de la Nación a favor de PROFONANPE para efectivizar la transferencia de recursos.

9:26 a. m.
29/01/2021

Zoom Reunión

Antón Willem... MARTHA INES A... Daniel Rios

Estado de la evaluación de los PR (a Enero 2021)

Cuenca Corrientes 13 PR	<ul style="list-style-type: none"> Junio 2020: se emitieron los 13 Primeros Autos Directorales con 1892 Observaciones Septiembre 2020: se emitieron 10 Segundos Autos Directorales donde subsisten Observaciones Para el levantamiento final de las Observaciones formuladas, se ha determinado (en función a la información existente) que: <ul style="list-style-type: none"> - 5 PR no requieren levantamiento de información de campo. - 8 PR requieren levantamiento de información de campo.
Cuenca Pastaza 7 PR	<ul style="list-style-type: none"> Junio 2020: se emitieron los 7 Primeros Autos Directorales con 1085 Observaciones Diciembre 2020: se emitió 1 Segundo Auto Directoral donde subsisten Observaciones Para el levantamiento final de las Observaciones formuladas, se ha determinado (en función a la información existente) que: <ul style="list-style-type: none"> - 1 PR no requiere levantamiento de información de campo. - 6 PR requieren levantamiento de información de campo.
Cuenca Tigre 10 PR	<ul style="list-style-type: none"> Junio 2020: se emitieron los 10 Primeros Autos Directorales con 1729 Observaciones Diciembre 2020 - Enero 2021: se emitieron 3 Segundos Autos Directorales donde subsisten Observaciones. Para el levantamiento final de las Observaciones formuladas, se ha determinado (en función a la información existente) que: <ul style="list-style-type: none"> - 5 PR no requieren levantamiento de información de campo. - 5 PR requieren levantamiento de información de campo.

9:31 a. m.
29/01/2021



GREEN
CLIMATE
FUND



ADAPTATION FUND

Anexo 03
Estados Financieros del Fondo de Contingencia

Estado de Situación Financiera y previsiones de los Recursos del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental

Fidelcomiso FONAM - COFIDE
Expresado en soles

I. INGRESOS	
1.1 Aportes al FONDO	50,000,000
1.2 Intereses generados (Al 31/12/2020)	10,624,522
TOTAL INGRESOS	60,624,522
II. GASTOS	
2.1 Gastos Ejecutados periodo 2015 al 31.12.2020	
2.1.1 Planes de Rehabilitación	21,727,517
a) Cuenca del Tigre	6,692,297
b) Cuenca del Pastaza	6,779,265
c) Cuenca del Corrientes	8,255,950
2.1.2 Gastos de Supervisión	5,084,192
a) Cuenca del Tigre	1,789,611
b) Cuenca del Pastaza	1,465,540
c) Cuenca del Corrientes	1,829,041
2.1.3 Estrategia Comunicacional	237,575
2.1.4 Gastos de monitoreo	2,074,374
2.1.5 Gastos Administrativos	3,797,024
a) Comisión de FONAM	2,000,000
b) Auditoría de Gestión	57,400
c) Comisión de Fidelcomiso (COFIDE)	839,624
2.1.6 Soporte para Planes de Rehabilitación	666,485
2.1.7 Gastos Logísticos	122,468
a) Cuenca del Tigre	33,146
b) Cuenca del Pastaza	24,210
c) Cuenca del Corrientes	65,113
Total Gastos Ejecutados periodo 2015 al 31/12/2020	33,709,636
Saldo del Fidelcomiso al 31/12/2020	26,914,886
2.2 Gastos por Ejecutar periodo 2020	
2.2.1 Planes de Rehabilitación	5,631,775
a) Cuenca del Tigre	1,777,368
b) Cuenca del Pastaza	1,827,026
c) Cuenca del Corrientes	2,027,381
2.2.2 Gastos de Supervisión	1,162,172
a) Cuenca del Tigre	408,655
b) Cuenca del Pastaza	339,375
c) Cuenca del Corrientes	414,141
2.2.3 Gastos de monitoreo	571,176
2.2.4 Plan de Rehabilitación y Supervisión - Marañón	12,500,000
2.2.5 Reserva para Imprevistos y Contingencias	3,894,343
2.2.6 Soporte para evaluación de Planes de Rehabilitación	243,515
2.2.7 Gastos Administrativos	147,166
a) Comisión de FONAM	100,000
b) Auditoría de Gestión	38,000
c) Comisión de Fidelcomiso (COFIDE)	9,166
Total Gastos por Ejecutar periodo 2020	24,150,148
Saldo del Fidelcomiso Estimado al 2020	2,764,739

Gestión Financiera y previsiones del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental (Ley Nº30321)

CONCEPTO	Ejecutado periodo 2015-2019						Gastos por Ejecutar		Total gastos por Ejecutar 2020	
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	año 2019		año 2020
1. Planes de Rehabilitación										
1.1 Cuenca del Tigre				2,985,371	2,846,924	1,080,002	6,692,297	0	1,777,368	1,777,368
1.2 Cuenca del Pastaza				2,805,667	2,913,514	1,080,084	6,779,265	0	1,827,026	1,827,026
1.3 Cuenca del Corrientes				5,504,940	2,825,108	125,908	8,255,956	0	2,027,381	2,027,381
2. Gastos Logísticos										
2.1 Cuenca del Tigre					33,145.50	0	33,146	0	0	0
2.2 Cuenca del Pastaza					24,210.00	0	24,210	0	0	0
2.3 Cuenca del Corrientes					65,112.85	0	65,113	0	0	0
3. Supervisión										
3.1 Cuenca del Tigre				868,393	921,218		1,789,611	0	408,655	408,655
3.2 Cuenca del Pastaza				708,744	756,796		1,465,540	0	333,527	339,375
3.3 Cuenca del Corrientes				880,050	948,991		1,829,041	0	414,141	414,141
5. Estrategia Comunicacional										
5.1 Saldo del Patrimonio Fideicometido				95,030	142,545		237,575			0
6. Gastos de monitoreo (Nota 01)			78,939	580,977	600,785	813,672	2,074,374	0.00	571,176	571,176
7. Plan de Rehabilitación y Supervisión - Maraón (Nota 02)									12,500,000	12,500,000
8. Reserva para Imprevistos y Contingencias (Nota 03)										
8.1 Saldo del Patrimonio Fideicometido									3,894,343	3,894,343
8.2 Saldo de intereses									2,764,739	2,764,739
9. Soporte para evaluación de Planes de Rehabilitación (Nota 04)					259,200	407,285	666,485		243,515	243,515
10. Comisión de FONAM		600,000	600,000	600,000	600,000	500,000	2,900,000	0	100,000	100,000
11. Auditoría de Gestión			17,700	17,700	22,000		57,400		38,000	38,000
12. Comisión de Fideicomiso (COFIDE)	69,613	244,446	179,857	128,845	120,484	96,380	839,624	0.00	9,166	9,166
Total Gestión del Fideicomiso	69,613	844,446	876,496	15,175,718	12,680,033	4,063,330	33,709,636	0	26,909,038	26,914,886

Nota 01: Gastos de Monitoreo previstos \$/ 571,176.

● Incluye pagos efectuados por Profonanpe a los Consultores FONAM por \$/ 340,635.52, que aun no han sido cargados al Fondo de Contingencia.

Nota 02: Incluye apoyo a OEFA \$/ 200,000, para el año 2021.

Nota 03: Saldo asignado a las cuencas: Tigre (\$/ 1'832,069), Pastaza (\$/ 2'066,734) y Corrientes (\$/ -26,519), para el año 2020.

- Tigre	\$/1,832,069
- Pastaza	\$/2,066,734
- Corrientes	\$/-26,519
Total saldo asignado	\$/3,894,343

Nota 04: Soporte para Evaluación de Planes de Rehabilitación: MNEM, Comunidades y Soporte para Comunicaciones, para el año 2020.

Conceptos	Presupuestado	Gastos ejecutados	Saldo por pagar
- MNEM	\$/600,000	\$/599,285	\$/6,715
- Comunidades	\$/160,000	\$/79,300	\$/86,800
- Soporte comunicaciones	\$/150,000	\$/0	\$/150,000
TOTAL	\$/910,000	\$/666,485	\$/243,515

● Incluye pagos efectuados por Profonanpe a los Evaluadores por \$/ 233,385, que aun no han sido cargados al Fondo de Contingencia.



Estado de Resultados del Fideicomiso FONAM III al 31.12.2020

Fideicomiso FONAM III – COFIDE

(Expresado en Soles)

INGRESOS		2020
Ingresos Financieros		<u>3,443,267</u>
Intereses por Disponibles	Anexo 8	3,443,267
Total Ingresos		<u>3,443,267</u>
EGRESOS		
Gastos por Servicios Financieros		<u>123,805</u>
Gastos de Mantenimiento, Portes y Otros		1,600
Comisión de Administración		122,205
Gastos de Administración		<u>2,392,467</u>
Gastos por Servicios de Terceros		6,455
Transferencia MINEM (cláusula 5ta. 5.2.6)		2,386,012
Total Egresos		<u>2,516,272</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>926,995</u>



**Estado de Situación Acumulada de los Recursos del Fondo de Remediación Ambiental al 31.12.2020 - Fideicomiso FONAM III
(Expresado en Soles)**

ACTIVO		2020	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2020
Disponible		<u>107,630,536.03</u>	Cuentas por pagar	-
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Anexo 1	460.62	Proveedores	-
Depósitos a Plazo- parte Corriente	Anexo 2	69,302,181.71		
Fondos Mutuos	Anexo 3	38,178,650.92		
Rendimientos Devengados de Depósito	Anexo 4	149,242.78		
			TOTAL DEL PASIVO	-
Inversiones Disponibles para la Venta		<u>76,718,460.33</u>	PATRIMONIO	
Depósitos a Plazo- parte no Corriente	Anexo 5	76,561,034.96	Capital Social	<u>183,422,001.28</u>
Rendimientos Devengados de Depósito	Anexo 6	157,425.37	Aportes efectivo	Anexo 7 183,422,001.28
			Resultados Acumulados	<u>926,995.09</u>
			Resultado Neto del Ejercicio	<u>926,995.09</u>
			TOTAL DEL PATRIMONIO	<u>926,995.09</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>184,348,996.37</u>	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>184,348,996.37</u>